

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
VICTORIA EXPOSITO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "BANCO MACRO S.A. contra OTROS sobre APREMIO" (Exp. 1078/08) se ha ordenado que la Martillera Victoria Expósito (CUIT 27-11446104-6) venda en pública subasta el 13 de Octubre de 2010 (o siguiente hábil de no serlo éste) a las 10.30 hs. en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco (Santa Fe) lo siguiente: 1/3 parte indivisa (sobre nuda propiedad) del siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario de esta Provincia, el que según plano que cita su título está señalado con la letra "B" de la manzana Sesenta y Dos y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Moreno entre las de Mitre e Hipólito Irigoyen a los 13,01 m. de esta última en dirección al Sudeste. Mide 15,14 m. de frente al Sudoeste por 10,31 m. de fondo. Superficie 156,934 m2. y linda por su frente al Sudoeste con calle Moreno, por el Sudeste según mensura con Suc. F. Marino; al Nord Este con parte del lote letra "C" y por el Nord Oeste con el lote letra "A" del mencionado plano. Dominio Tomo 528 Fº 443 Nº 112105 Dpto. Rosario. El mismo saldrá a la venta "ocupado" según constatación de autos con la base de \$ 93.000 en caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá nuevamente a la venta con retasa del 25% menos y si no existieren postores, a continuación saldrá a la venta con una base mínima de \$ 20.000. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de seña (a cuenta de precio) con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Para el supuesto de compra en comisión, deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento, lo cual es condición de subasta. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones, gastos centrales y/o servicios adeudados e IVA si correspondiere; igualmente los impuestos nacionales, provinciales o municipales, impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, impuesto de sellos y/o los derivados de la compra en subasta, serán también a cargo del comprador; siendo requisito para la transferencia a su favor, que la misma se realice por escritura pública. El Registro General informa: 1) Que consta el dominio (en parte indivisa) a nombre de la accionada. 2) Que no se registran hipotecas y si un embargo anotado al Tomo 118 E, Fº 6157, Nº 395570 del 02/12/2009 por \$ 72.340. 3) y las siguientes inhibiciones a) al Tomo 119 I, Fº 5593, Nº 355279 del 27/06/2007 por \$ 20.647,17 (reinscripción del tomo 114 I, Fº 5843, Nº 368744 del 26/8/2002) ordenada en Banco Bisel S.A. c/Abrahan Antonio y Otra s/Demanda Ordinaria" (Exp. 433/2002) de trámite por ante este Juzgado. y b) al Tomo 118 I, Fº 2321, Nº 324845 del 29/03/2006 por \$ 4.500 en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Abrahan Alicia E. y Otros s/Cobro de Pesos (Exp. 1595/2000) de trámite por ante este Juzgado. Para que los interesados en su compra puedan verificar el inmueble, se ha fijado el día previo a la subasta en horario de 10 a 12 hs. Se encuentran agregadas a autos copias de los títulos de propiedad, permaneciendo el expediente en la Secretaría del Juzgado a los fines previstos por el art. 494 del CPC no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Rosario, 24 de setiembre de

2010. - Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
\$ 135 113360 Oct. 1 Oct. 5

POR
RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/OTRO S/ APREMIO FISCAL - Expte. Nº 484/06". se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula Nº 1572-G-131, CUIT 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 13 de Octubre de 2010, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 265,28. - A.I.I. de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con el avalúo fiscal como última base, el siguiente inmueble situado en la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo (Lote: 17, Manzana: "B 10", Sector: 46, Catastro: 06354/16), que según su título se describe así: "Un lote de terreno, situado en el lugar denominado Colonia Roldán, distrito Roldán, departamento San Lorenzo, de esta provincia, designado como lote número Diecisiete de la manzana "B 10" en el plano de mensura , urbanización y loteo registrado bajo el Nº 85.091 del año 1975, según el cual dicho lote se encuentra ubicado en la esquina que mira al Sur y al Oeste formada por dos calles públicas sin nombre, de la citada manzana, y se compone de diez metros, de frente al Oeste, por treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de 378,50 m2, y linda: por su frente al Oeste, con calle Pública sin nombre que lo separa de la manzana B 9; al Este. con el lote número dieciseis en sus fondos; al Norte, con el lote número dieciocho: ambos de igual manzana y plano; y al Sur con la calle Pública sin nombre que la separa de la manzana B 14 destinada a espacio verde". El inmueble (un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas), se vende Desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre de la demandada al Tomo: 197, Folio: 185, Nº 145163, Dpto. San Lorenzo - El demandado Nº registra - Inhibición: El inmueble No registra Hipotecas; Registra Embargado: al Tomo: 117 E, Folio: 4562, Nº 373343, de fecha 11/08/2008. por la suma de \$ 7.251,94, por orden de este Juzgado y para estos autos Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, en concepto de seña en moneda de curso legal, más la comisión de ley al Martillero, en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta.

No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Designase los días anteriores a la subasta, a los fines de la exhibición del inmueble. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y erectas legales. - Rosario, 21 de Setiembre de 2010. - Fdo.: Dra. María Silvia Beduino (Secretaria).

S/C 113390 Oct. 1 Oct. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 61/08- se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 11 y 30 horas, en la del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 74,25, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "35" de la Manzana 6 y se encuentra ubicado en la Avenida Las Amapolas entre un Sendero Peatonal y la calle Las Magnolias, a los 20 m. del Sendero Peatonal hacia el Sud-Oeste y mide: 10 m. de frente por 36,10 m. de fondo, lo que forma una superficie de 361 m2, y linda al Nord-este con el lote Nº 34, al Sud-este con la Avenida Las Amapolas, al Sud-oeste con el lote Nº 36 y al Nord-oeste con el lote 5, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 191, Folio 202, Nº 202.598, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3812, Nº 359.907, del 25/11/09, por \$ 2.934,36 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Villa Constitución, 21 de

setiembre de 2010 - Adriana Silva Oronao, Secretaria.
S/C 113295 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 162/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de Agosto de 2010 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 74,25, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "34" de la manzana "6" y se encuentra ubicado en la Avenida Las Amapolas entre un Sendero Peatonal y la calle Las Magnolias, a los 10 m. del Sendero Peatonal hacia el Sud-oeste y mide: 10 m. de frente por 36,10 m. de fondo, lo que forma una superficie de 361 m2, y linda: al Nord-este con el lote Nº 33, al Sud-este con la Avenida Las Amapolas, al Sud-oeste con el lote Nº 35 y al Nord-oeste con el lote Nº 6, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 191, Folio 202 , Nº 202.598, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3811, Nº 359.902, definitivo Nº 392.869, del 25/11/09, por \$ 2.934,36, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.
S/C 113294 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 77/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, resiste el 8 de octubre de 2010 a las 12 y 30 horas, de la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78,54;

retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno baldío, situado en el distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que según plano archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia, el que según plano N° 80543/74, está designado con el N° 18 de la manzana "30", y se encuentra ubicado en una calle pública, entre dos calles públicas, a los 10 m. de una de ellas en dirección al Nord-oeste, y mide: 10 m. de frente al Sud-oeste por 40 m. de fondo, encerrando una superficie total de 400 m², y linda: según extracto del Registro: por su frente al Sud-Oeste con calle pública, al Nord-este con el lote N° 17, y según plano de mensura: al Nord-este con parte del lote N° 16, Nord-oeste con el lote N° 19 y al Sud-este con el lote N° 17, todos de la misma manzana y plano citados. Inscripto el dominio: Tomo: 193, Folio: 85, N° 164.352. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 4829, N° 372.765, de 23/09/2009, por \$ 2.752,81, orden este juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113312 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 983/02, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 12 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base \$ 108,54, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "un lote de terreno situado - la localidad de Pavón. Constitución de esta Provincia de Santa re, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "18" de la manzana "U" y se encuentra ubicado en calle Venezuela entre las de Ecuador y Bolivia, a los 21,66 m. de calle Bolivia hacia el Nord-Este, y mide: 10 m. de frente por 25 m. de fondo, lo que forma una superficie de 250 m² - y linda: al Nord-este con lote N° 17; al Sud-este con la calle Venezuela, al Sud-oeste con fondos de los lotes N° 19 y 20, y al Nord-oeste con parte del lote N° 21, todos de la misma y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución: Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E - F° 5951 - N° 391.744, del 20/11/09, por \$ 10.425,28, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El

saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113314 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 995/02, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 12 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 262,78, retasa en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "4" de la manzana "N" y se encuentra ubicado en las calles Venezuela y Uruguay, y mide: 10 m. de frente al Nord-este por donde linda con la calle Uruguay, por 21,66 m. de fondo y frente al Nord-Oeste, lindando con la calle Venezuela, lindando demás: al Sud-este con el lote Nº 5 y al Sud-oeste con parte del lote Nº 3. Todos de la misma manzana y plano, forma una superficie de 368,22 m2. Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 5484, Nº 383.072, del 27/10/09, provisorio y 15/12/2009, definitivo, por \$ 15.605,08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113315 Oct. 1 Oct. 5

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 180/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 117,81, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el Distrito Pavón, del departamento Constitución, provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de subdivisión archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el Nº 80.543 del año 1974, es el designado con el Nº 2 de la manzana Nº 29 hallándose ubicado en una calle Pública con frente al Nord-oeste y a los 10 m. de otra calle pública en dirección al Nord-este y mide 10 m. de frente al Nord-oeste por 40 m. de fondo en dirección al Sud-este, con una superficie total de 400 m., lindando: al Nord-oeste con calle pública, al Nord-este con el lote Nº 3, al Sud-este con fondos del lote Nº 20, y al Sud-oeste con el lote Nº 1, todos según el plano referido. Inscripto el dominio al Tomo 185, Folio 392, Nº 197.769, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 2488, Nº 338.765, del 27/05/09, por \$ 2.752,81, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113276 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 151/08, se ha dispuesto que el martillero, Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78,93, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "24" de la manzana "28" y se encuentra ubicado en la calle Las Magnolias - entre Los Gladiolos y Las Rosas a los 10 m.

de calle Las Rosas hacia el Nord-oeste, y mide: 10 m. de frente al Sud-oeste por 40 m. de fondo, lo que forma una superficie de 400 m².; y linda: al Sud-oeste con calle Las Magnolias, al Nord-oeste con el lote N° 25, al Nord-este con fondos del lote N° 21 y al Sud-este con el lote N° 23, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 212, Fondo 152, N° 242.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 4412, N° 368.110, del 9/09/2009, por \$ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113275 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal - Expte. N° 201/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato y posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base \$ 66,77, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano n° 80.543/74 se designa como lote 7 de la manzana 28 y se encuentra ubicado en calle Los Gladiolos entre Las Magnolias y Las Violetas, a los 10 m. de calle Las Violetas hacia el Sud-oeste, y mide 10 m. de frente al Nord-oeste, por 30 m. de fondo, lo que forma una superficie de 300 m², y linda al Nord-este con el lote N° 8; al Sud-este con parte del lote N° 9, al Su-Oeste con el lote N° 6, y al Nord-oeste con la calle Los Gladiolos, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo 212, Folio 152, N° 142.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3816, N° 359.895, del 11/08/2009, por \$ 3.274,86. Orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador.

Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113274 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 175/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/74 se designa como lote “21” de la manzana “18” y se encuentra ubicado en calle Los Gladiolos, entre Las Violetas y camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a los 10 m. de la calle Las Violetas hacia el Nord-este, y mide: 10 m. de frente por 32 m. de fondo, lo que forma una superficie de 320 m2; y linda: al Nord-este con el lote Nº 20; al Sud-este con la calle Los Gladiolos, al Sud-oeste con el lote Nº 22 y al Nord-oeste con el lote Nº 2, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio 51, Nº 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Folio 3797, Nº 359.858, del 11/08/09, por \$ 3.253,27, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113273 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 136/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10 horas, en la

Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Bueno Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,41, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, que es parte del lote "B" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543/74, y está ubicado en calle Los Gladiolos, entre la calle Las Violetas y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a los 31,14 m. del camino público hacia el sud-oeste y mide 10 m. de frente al Sud-este, por 32 m. de fondo, encerrando una superficie total de 320 m2, y linda: por su frente al Su-este, con la calle Los Gladiolos, al Sud-Oeste con el lote N° 16, al Nord-Oeste con fondos del lote N° 8; al nord-este con los lotes N° 12, 13 y 14, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio: Tomo 160, Folio 53, N° 172.522, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3681, N° 358.436, del 6/8/9, por \$ 2.578,69, orden de este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. Tel. (0341) 153-498545. - El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. - Secretaría, 21 de setiembre de 2010. - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 113272 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/ otros s/ Apremio Fiscal, Expte. N° 62/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 92,12, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74 se designa como lote "33" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en la esquina formada por un Sendero Peatonal y la Avenida Las Amapolas, y mide: 10m de frente por 36,10m de fondo, lo que forma una superficie de 361m2., y linda: al Nor-este con un Sendero Peatonal; al Sud-este con la Avenida Las Amapolas, al Sud-oeste con el lote N° 34 y al Nor-oeste con el lote N° 7, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 191, Folio: 202, N° 202.598, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo a T 118 E F° 3810 N° 359.913, del 25/11/09, por \$ 7.743,221, orden este Juzgado y en estos autos. El

comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C.- 113293 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/ otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 192/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 10.50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 111,26, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, que es parte del lote letra "B" del plano que cita su título, y está señalado con el lote Nº 26 de la Manzana Nº 6 en el plano de subdivisión archivado bajo el Nº 80.543 año 1974. Está ubicado en la Avda. Las Amapolas, entre camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y un Sendero Peatonal prolongación de la misma calle Las Violetas, a los 52,56m del camino público hacia el Sub-oeste y mide 10m de frente al Sud-este, por 36,01m de fondo, encerrando una superficie total de 360,10m2., lindando: por su frente al Sud-este con la Avda. Las Amapolas, al Nord-este con el lote Nº 25, al Sud-oeste con el lote Nº 27, y al Nord-oeste con fondos del lote Nº 14, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 178, Folio: 73, Nº 114.703, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo a T 118 E Fs 4413 Nº 368.112, del 25/11/09, por \$ 2.087,74, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaria, 21 de setiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C.- 113292 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 64/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78,93, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "15" de la Manzana "16" y se encuentra ubicado en la esquina formada por la Avenida Las Amapolas, y la calle Los Gladiolos, a los 40m de la calle Los Gladiolos hacia el Nor-oeste y mide 10m de frente al Nord.este por 40m de fondo, lo que forma una superficie de 400m2., y linda: al Nor-este con calle Las Violetas, al Sud-este con el lote Nº 26 y al Nord-oeste con el lote Nº 14, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo a T 118 E Fº 6018 Nº 392.866, del 25/11/08, por \$ 2.850,24, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C.- 113298 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 68/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 61,08, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "8" de la Manzana "29" y se encuentra

ubicado en la esquina formada por la calle Los Gladiolos y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre y mide: 10m de frente al Nord-este por donde linda con camino público, 40,54m en su otro frente al Nor-oeste, por donde linda con la calle Los Gladiolos, 10 mts en su contrafrente al sud-oste por donde linda con el lote N° 7, y 40,24m en su lado Sud-este por donde linda con el lote N° 9, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 197, Folio: 1, N° 200.092. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T. 118 E F° 6017 N° 392.867, del 5/11/09, por \$ 3.057, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 113300 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/ Apremio Fiscal, Expte. N° 185/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 144,42, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74 se designa como lote "13" de la Manzana "17" y se encuentra ubicado en un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General B. Mitre entre la Avenida Las Amapolas, y la calle Las Dalias, a los 102,01m de la calle Las Dalias hacia el Nor-oeste y mide 10m de su frente al Nord-este, igual medida en su contrafrente al sud-oeste, 34,02m de fondo en su lado sud-este y 34,32 m en su otro costado Nord-oeste, lo que forma una superficie de 341,70m2., y linda: al Nor-este con camino público, al sud-este con el lote n° 14, al Sud-oste con parte del lote N° 15 y al Nord-oeste con el lote N° 12, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 177, Folio: 40, N° 101.303, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo a T 118 E F° 5804 N° 388.824, del 12/11/09, por \$ 2.571,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si

intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 113299 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 133/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 12 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 110,39, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 80.543/74 se designa como lote "1" de la Manzana "29" y se encuentra ubicado en la esquina que mira al Nord-oeste y sud-oeste, formada respectivamente por las calles Los Gladiolos y Las Violetas, y mide: 10m de frente al Nordoeste sobre calle Los Gladiolos, por 40 m de fondo al sud-oeste sobre calle Las Violetas, lo que forma una superficie de 400m2. y linda además, al Nordeste con el lote Nº 2, y al Sud-este con fondos del lote Nº 21, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo a T 118 E Fº 4819 Nº 372.766, del 23/09/09, por \$ 9.324,45, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 113301 Oct. 1 Oct. 5

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en

autos: Comuna de Pavón c/otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 188/08, se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta, remate el 8 de octubre de 2010 a las 12 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78,54, retasada un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano archivado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 80.543/74 está designado como el n° 35 de la Manzana 28, ubicado en una calle pública, a los 40 m de otra calle pública hacia el sud-este y mide 10m de frente al sud-oeste por 40m de fondo, encerrando una superficie total de 400m2., y linda al Sud-este con calle pública, al nord-oeste en parte con el lote Nº 36 y en el resto con fondos del lote n° 4 al Nord-oeste con fondos del lote Nº 10, y al sud-este con el lote n° 34, todos del mismo plano y manzana citados. Inscripto el dominio al Tomo: 191, Folio: 234, Nº 202.852, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T 118 E F° 6261 Nº 397.362, del 9/12/09, por \$ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero.- El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 113311 Oct. 1 Oct. 5
